



ACTA DE LA XLIª ASAMBLEA ORDINARIA DEL COFEMA

Mar del Plata, 7 y 8 de abril de 2005

En la Ciudad de Mar del Plata, los días 7 y 8 de abril de 2005 se realizó la XLIª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente con la presencia del Presidente del COFEMA, Ing. Francisco Anglesio, Subsecretario de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Cruz; del Vicepresidente, Ing. Gustavo Morgani, Subsecretario de Medio Ambiente de la Provincia de Mendoza, y de los representantes cuyo listado se incluye a continuación:

GOBIERNO NACIONAL: Dr. Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Lic. Luis Couyoupetrou, Subsecretario de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental; Lic. Rubén Patrouilleau, Jefe de Gabinete de Asesores.

BUENOS AIRES: Lic. Jorge Etcharrán, Secretario de Política Ambiental.

CATAMARCA: Lic. Gustavo Báez, Subsecretario de Ambiente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: Lic. Máximo Lanceta, Asesor de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable.

CÓRDOBA: Dr. Jorge Elía, Director de la Agencia Córdoba Ambiente.

CORRIENTES: Ing. Mario Rujana, Administrador General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente.

CHACO: Ing. Bruno Schwesig, Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

CHUBUT: Lic. Silvana Montanelli, Directora General de Protección Ambiental.

ENTRE RÍOS: Ing. Gabriel Moguilner, Director General de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental.

FORMOSA: Ing. Horacio Zambón, Subsecretario de Recursos Naturales y Ecología.

JUJUY: Lic. Juan Pablo Villafañe, Director Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LA RIOJA: Lic. Abel Nonino, Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

MISIONES: Ing. Darío Silva, Coordinador Ejecutivo del Corredor Verde del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo.

NEUQUÉN: Lic. Raúl Prieto, Dirección de Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable.

RÍO NEGRO: Sr. Oscar Echeverría, Presidente del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente.

SALTA: Ing. Gustavo López Asensio, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SAN JUAN: Dr. Domingo R. Tello, Subsecretario de Medio Ambiente.



SAN LUIS: Dr. Omar Saa, Asesor de Medio Ambiente

SANTA FE: Dr. Marcelo Terenzio, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SANTIAGO DEL ESTERO: Ing. Juan Carlos Targa, Coordinador del Programa Gestión Ambiental.

TIERRA DEL FUEGO: Ing. Sergio Luppo, Subsecretario de Recursos Naturales.

TUCUMÁN: Lic. Patricia Jalil, Directora de Medio Ambiente

El inicio de la Asamblea estuvo a cargo del Sr. Vicepresidente del COFEMA, Ing. Gustavo Morgani, que agradeció la presencia del Sr. Intendente del Partido de General Pueyrredón Arq. Victor Daniel Katz. Destacó, además, el apoyo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable – SAyDS – para la realización de las acciones que lleva adelante el COFEMA.

El Arq. Katz se dirigió a los Integrantes de la Asamblea con palabras de bienvenida y realizó una síntesis de la situación ambiental del Partido y de las acciones que se están desarrollando.

El Dr. Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable presentó los objetivos y las actividades de la reunión que se realizaría por la tarde con los integrantes del Consejo Federal de Salud – COFESA -, destacando la importancia de la encarar en conjunto, entre los responsables de las áreas de salud y de ambiente, la problemática en común.

Actualización sobre los manejos administrativos – Adecuación ante los requerimientos de fondos por parte de las provincias – Mejora de los procedimientos para la ejecución de partidas.

Dra. Patricia Baez Rocha, Coordinadora Administrativa de la SAyDS: Explicó las diferencias de manejo financiero generadas por el cambio de dependencia del Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Salud y Ambiente. Explicó la necesidad de agilizar los mecanismos de transferencias fondos a las provincias, describió los requerimientos correspondientes y las alternativas para mejorar ese mecanismo, remarcando la importancia de mejorar la comunicación entre las provincias y la SAyDS.

Dr. Savino: mejorar esos mecanismos es una obligación, la SAyDs no tiene ninguna intención de poner trabas; existe el criterio de que las áreas ambientales no necesitan presupuesto, nuestra intención es demostrar que tenemos necesidad de mayores presupuestos, para ello debemos mostrar que los ejecutamos. En la Secretaría se ha creado una unidad para conseguir financiamiento para planes y/o proyectos con la intención de ayudar a las provincias, no duden en recurrir al apoyo que podemos prestar.

Representante de Entre Ríos: solicita que la SAyDs de respuesta a lo solicitado en la Asamblea de diciembre en relación a la solicitud de detalles de los programas que lleva adelante la Secretaría que involucran a las provincias.
Dra. Báez: informa que no llegó esa solicitud a la Secretaría.



Dr. Savino: para el futuro haremos llegar la información través de la Secretaría Ejecutiva.

Plan Nacional de Manejo del Fuego:

Ing. Fernando Epele, Coordinador Nacional: Presento un resumen de la nueva gestión del Plan, destacando que se entiende el tema del fuego como un problema ambiental, cuyo objetivo es promover un sistema integral de coordinación y desarrollo federal de manejo del fuego, que ayude a:

- Mantener los procesos ecológicos esenciales
- Preservar la diversidad genética
- Garantizar la utilización sustentable de las especies y los ecosistemas.

Las funciones definidas por la nueva gestión son:

- Promover, apoyar e impulsar el desarrollo de los sistemas de manejo del fuego provinciales y regionales
- Asistir operativamente al manejo y control del fuego
- Articular e integrar planes de manejo de fuego regionales
- Desarrollar actividades de concientización, educación y difusión
- Promover y realizar acciones preventivas
- Fomentar la capacitación y organización de los recursos humanos
- Establecer lineamientos y políticas para la profesionalización de la actividad
- Asignar y coordinar el uso de recursos del sistema
- Coordinar la elaboración de normativas legales
- Promover el desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas
- Transferir tecnología aplicada
- Asesorar en la rehabilitación de áreas afectadas por el fuego

Se prevé asistir a las provincias mediante:

- Transferencias de fondos para la Contratación y seguros de brigadistas.
- Desarrollo del sistema de Capacitación.
- Tareas de coordinación operativa.
- Brigada Nacional.
- Medios Aéreos.
- Provisión de equipamiento.
- Transferencia de tecnologías.
- Información meteorológica específica.
- Asesoramiento.



Destacó que la mayoría de los gastos del están relacionada con la contratación de aviones y helicópteros.

Es necesario conocer cada región generando el fortalecimiento de los equipos de cada una, en las provincias y en los parques nacionales.

No considera adecuado implementar una regionalización rígida, la que hoy puede ser adecuada puede no serlo mañana, no conviene establecerla en una ley.

Destaco las acciones conjuntas entre diferentes regiones y la colaboración realizada con Chile en los recientes incendios Torres del Paine.

Representante de Tucumán: la autoridad de aplicación provincial esta en el área de recursos naturales, en la provincia se inició un proceso para prescribir las prácticas referidas a la quema de caña. Esto generará que en el futuro el area de ambiente pase a tener un rol mayor. De acuerdo con las otras provincias productoras de azúcar se presentó una Resolución instando autoridades competentes provinciales acerca de la necesidad de dictar normas que prevean la disminución progresiva hasta la eliminación definitiva de la práctica.

Dra. P. Baéz; para evitar consecuencias en posibles disminuciones en la asignación de fondos, se deben ejecutar y rendir los fondos antes del cierre de cada semestre.

R. Patrouilleau: estamos encorsetados respecto de la posibilidad de realizar gastos, debemos buscar los mecanismos que nos permita proveer a proyectos provinciales demostrables en sus objetivos. Hablemos de montos no muy grandes pero mayores a los subsidios. Queremos transitar ese camino. Debemos ver los presupuestos totales que se asignan el país al tema de fuego, eso nos permitirá hacer una mejor aplicación de esos recursos; La SAYDS interviene en segunda instancia en apoyo a las provincias.

Plan Estratégico Territorial – Ordenamiento Ambiental

Arquitecta Graciela Oporto, Subsecretaria Planificación Territorial de la Inversión Pública, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. El Plan responde a la necesidad repensar a futuro. Es una temática coincidente con los organismos ambientales, debemos construir un nuevo modelo de país. Existe la decisión de generar una política de estado en estos temas. No creemos que debemos competir con las áreas ambientales, debemos avanzar juntos integrando las diferentes visiones que tengamos.

Dr. Marcelo Sili, Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios: Agradeció la oportunidad que brinda el COFEMA. Presentó el Proyecto Argentina 2016, Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PNDT), tiene como objetivo general guiar las acciones con impacto espacial hacia un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino y construir mecanismos de intervención más adecuados para aprovechar las oportunidades de desarrollo.



En relación al diagnóstico, destacó los desequilibrios territoriales existentes y la falta, en el pasado, de una política de desarrollo. Hizo referencia a que en el País conviven dos realidades, por un lado áreas congestionadas con problemas de infraestructura y de calidad de vida y, por otro, áreas despobladas y marginadas.

Para el año 2016, se espera que cada habitante haya logrado:

1. Desarrollar su identidad territorial, cultural y su sentido de pertenencia al territorio nacional.
2. Alcanzar su progreso económico según sus capacidades y proyectos personales sin necesidad de abandonar su región de origen.
3. Alcanzar la sustentabilidad ambiental para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos.
4. Participar planamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas.
5. Acceder a bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo y una elevada calidad de vida en todos los rincones del país.

Para la implementación de la Política de Desarrollo y Ordenamiento Ambiental se pondrá en marcha una metodología asentada en tres ejes:

- Puesta en marcha y consolidación del Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial (SIVAT).
- Puesta en marcha y consolidación del Plan Estratégico Territorial (PET).
- Puesta en marcha de un proceso de reflexión y diseño de la Ley nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Arquitecta Aurora Juárez, Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental de la SAyDS.

Hizo referencia que en la SAyDS se ha constituido un grupo de trabajo, integrado por diferentes áreas de la Secretaría, para conformar el Programa de Ordenamiento Ambiental del Territorio

En la presentación realizada destacó que al Ordenamiento Ambiental del Territorio ha sido consagrado, por la Ley General del Ambiente, como un instrumento de la política y la gestión ambiental.

Los objetivos propuestos por la ley son:

- Asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales.
- Posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas.
- Garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento.



- Promover la participación social en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable.

Por otra parte la ley reconoce la necesidad de concertar intereses entre los distintos sectores de la sociedad, lo que requiere el acompañamiento de los organismos ambientales y la existencia de una institucionalidad acorde y, prevé la coordinación interjurisdiccional entre los municipios, las Provincias y la ciudad de Buenos Aires con la Nación, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Algunas de las problemáticas identificadas por el grupo de trabajo para son:

- Ausencia de la dimensión ambiental en las decisiones institucionales,
- Dinámicas de cambio de uso del territorio sin planificación ni control,
- Manejo inadecuado de los recursos ambientales
- Localizaciones que comprometen el uso compartido del recurso agua.
- Ausencia de actividades productivas que asuman la capacidad ociosa, tanto de mano de obra como de instalaciones y equipamiento.

Los objetivos identificados para el programa son:

1. Incorporar la dimensión ambiental del territorio en la planificación del desarrollo para proveer a que ese desarrollo sea sustentable.
2. Potenciar el efecto de las políticas y programas sectoriales de la SAyDS integrándolas en las estrategias de desarrollo nacionales y provinciales (en el marco del Plan Estratégico Territorial)
3. Identificar y fortalecer la vinculación con líneas de investigación y desarrollo de conocimientos y tecnologías aplicables a los distintos aspectos que hacen al OAT.
4. Fortalecer los ámbitos institucionales dedicados al ordenamiento ambiental del territorio en los diferentes niveles de gestión

Se prevén como Funciones del Programa

- Articular las acciones vinculadas con el OAT en el ámbito de la SAyDS.
- Articular con otros organismos nacionales planes programas y proyectos, especialmente con el Ministerio de Planificación.
- Apoyar y fortalecer la inserción de los organismos ambientales provinciales en los procesos de desarrollo del territorio.
- Analizar la normativa vigente y proponer lineamientos para el desarrollo de procedimientos de gestión que permitan el Ordenamiento Ambiental de Territorio.

- Desarrollar y promover el uso de metodologías y técnicas para el desarrollo de planes de uso del suelo que incorporen la dimensión ambiental.
- Propender a la creación de un Observatorio sobre el estado y las dinámicas de cambio en el uso de los recursos ambientales. Información de base para la Evaluación Ambiental Estratégica y la elaboración del Informe Ambiental Anual.
- Contribuir al desarrollo de indicadores de desarrollo sustentable a nivel de las diferentes regiones del país.

Los desafíos del programa son:

- Asumir al OAT como un instrumento que debe plasmarse en el territorio.
 - Integrar las políticas sectoriales en la implementación de planes de uso del suelo.
 - Comprometer a la sociedad en el proceso de OAT.
- Incorporar la variable TIEMPO, considerando al OAT como un proceso continuo que requiere:
 - Construcción de escenarios, planificar para el mediano largo plazo
 - Establecer reglas claras y definidas que ofrezcan un marco adecuado a la planificación de la iniciativa privada.
 - Procedimientos acordados de ajuste periódicos.

Dr. Marcelo Silli: este año se producirá el lanzamiento del PET que debe analizarse y monitorearse continuamente, se tienen en cuenta los antecedentes existentes en las provincias. Uno de los mayores desafíos a escala nacional es rescatar y articular las acciones con impacto territorial.

En relación a lo legal tenemos una legislación comparada a nivel internacional y de las leyes con impacto sobre lo territorial a nivel nacional.

La asistencia a las provincias se hace a partir de un referente que designa la provincia, hemos talleres en varias de ellas; ahora estamos volviendo a las que ya fuimos para cerrar los documentos provinciales.

Representante de Tierra del Fuego: debemos dar una respuesta con las áreas que manejan los recursos hídricos.

Arq. G Oporto: estamos formando un equipo de diferentes sectorialistas para tratar de conciliar las diferentes visiones. Deberíamos incorporar responsables del área de recursos hídricos en los programas que estamos manejando,

Lic. Luis Cuoyoupetruo: el agua está en el ambiente, tenemos incumbencias el tema hídrico, aún no está integrado en el grupo de la Secretaría que trabaja en ordenamiento.

Ing. F. Anglesio: pregunta cuántas provincias faltan y cuando pueden comenzar el proceso.



Dr. M. Silli: vamos a regionalizar las actividades, la idea es tener para septiembre a todas las provincias trabajadas.

Representante de La Rioja: se debe prever la participación de las áreas ambientales en la participación de los proyectos que se hagan.

Arq. G. Oporto: existe la voluntad política de generar los cambios necesarios, debe ser un camino a construir entre todos los actores. No queremos que esto quede en un documento en una biblioteca.

Dr. M. Silli: El ordenamiento necesita decisión política, recursos económicos y un marco legal.

Arq. G. Oporto: debemos construir una identidad nacional que es más que la sumatoria de las identidades provinciales. Depende de nuestra capacidad de convocar y de que se sumen el resto de los actores involucrados. Debemos acordar, diseñar y construir a la Argentina entre todos. Deberíamos plantear un gran acuerdo federal para el año que viene.

Lic. Rubén Patrouilleau: el gobierno nacional está revalorizando el rol del estado. Reaparece la planificación porque había desaparecido. La planificación tiene que ver con esto la problemática ambiental, corresponde a organismos con misiones transversales. Debemos integrarnos pensando más allá de lo sectorial.

Reunión COFESA – COFEMA

Los representantes del COFEMA se trasladaron al salón donde se realizó una reunión con los integrantes del Consejo Federal de Salud (COFESA).

Presidió la reunión el Sr. Ministro de Salud y Ambiente, Dr. Ginés González García. Agradeció la presencia de todos los representantes remarcando la necesidad de intensificar el trabajo mancomunado entre las áreas de salud y ambiente.

Dr. Atilio Savino: realizó una descripción del proceso iniciado en la Reunión de Estocolmo en 1972, su continuidad en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD – Río 92) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDSD – Johannesburgo 2002). Entre estas dos reuniones se realizó esfuerzo para establecer vínculos entre los sectores de salud y de medio ambiente. En el continente americano se realizaron reuniones de autoridades de esas áreas en Washington, en 1995, y en Ottawa, en 2002.

En el mes de junio próximo se realizará un encuentro hemisférico de Ministros de Salud y Ambiente de las Américas (MISAMA) en la Ciudad de Mar del Plata que, constituirá un paso importante para la consolidación del proceso, que permitirá avanzar en la definición e implementación de políticas integradas en la región.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la III Cumbre de las Américas (Québec, 2001) encomendaron la celebración de una reunión conjunta de las autoridades de salud y ambiente previa a la próxima Cumbre, a realizarse en Mar del Plata en noviembre de 2005. En cumplimiento de este mandato se celebró una reunión interministerial en Ottawa (2002), en la cual se identificaron



prioridades y metas para una acción concertada en toda la región. También se instruyó que se estableciera un Grupo de seguimiento de MISAMA, a fin de evaluar los progresos realizados y elevar propuestas de políticas a los Jefes de Estado y de Gobierno.

Asimismo, se estableció un Grupo de Trabajo de MISAMA (representantes gubernamentales de cinco subregiones de las Américas, junto a OPS, PNUMA/ORPALC y OEA como agencias socias). Argentina asumió, junto a Canadá, la copresidencia del Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo logró un consenso sobre tres áreas de prioridad para la acción hemisférica: agua, asentamientos humanos y residuos, seguridad química e indicadores de salud y ambiente en particular indicadores de salud ambiental infantil.

En la Reunión Ministerial de MISAMA 2005, se pasará revista del estado de situación en los temas claves de salud y ambiente identificados, se focalizará en metas y objetivos concretos en áreas prioritarias, y se vincularán estas metas ministeriales con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para identificar cómo contribuir al cumplimiento de estos Objetivos a través políticas integradas en salud y ambiente

El Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina tiene la responsabilidad de organizar y conducir la próxima reunión de MISAMA, cuyos resultados serán presentados a la Cumbre de Jefes de Gobierno que se realizará también en Argentina en noviembre de 2005.

Se prevé realizar una reunión nacional, de representantes de ambas áreas, en los primeros días de mayo, en la Ciudad de Buenos Aires, para establecer la iniciativa nacional.

Posteriormente se realizó una ronda de exposiciones de representantes provinciales de donde se pueden rescatar puntos en común:

- En las provincias, mayoritariamente, no existe vinculación funcional entre las áreas de salud y ambiente.
- Se destacan como temas prioritarios para ambas áreas los vinculados a provisión de agua, efluentes, residuos sólidos urbanos, residuos sanitarios, calidad del aire, uso de agroquímicos y transporte de sustancias peligrosas.
- Es necesario superar la dicotomía entre ambiente y salud y trabajar mancomunadamente incluyendo, además, a otras áreas como educación y desarrollo social.
- Necesidad de trabajar con los países vecinos.

Dr. Atilio Savino: la SAyDS está trabajando en el tema de indicadores ambientales, propone incluir en la reunión de mayo un espacio para tratar el tema de indicadores de salud y ambiente.

Informe Nacional del Ambiente

Dra. Andrea Brusco, Directora de Promoción Ambiental y del Desarrollo Sustentable, SAyDS: El Artículo 18 de la Ley General del Ambiente establece



que el Poder Ejecutivo elaborará un informe anual sobre la situación ambiental del país que presentará al Congreso de la Nación. La idea de la SAyDS es presentar el informe el próximo 5 de junio Día Mundial del Ambiente. Se está trabajando en el borrador tomando como base el informe GEO. Propone realizar una reunión con las provincias para discutirlo y acordar en el mes de mayo. Para ello se hará circular el borrador y se utilizarán los foros creados en el SIAN para facilitar el intercambio de información y de opiniones. Solicitó la colaboración de todas las provincias para la elaboración del informe.

Lic. Patrouilleau: el informe será nacional con citas regionales en alguna cuestión particular. Sabemos que el informe puede tener cuestiones conflictivas, pero es una herramienta para incorporar la temática ambiental en la sociedad.

Dra. Brusco: este será el primer informe nacional que se elaborará de acuerdo a lo estipulado en la ley. Debe servir además para realizar el seguimiento de la cuestión ambiental en el futuro.

Se acordó realizar la reunión para el análisis de informe a mediados del mes de mayo.

Minería

Representante de Río Negro: El COFEMA es el ámbito para discutir las cuestiones ambientales de la actividad minera, en este ámbito fijamos la política pero no siempre somos los ejecutores. En mi provincia hay 150 proyectos de prospección, que no se conjugan con otros usos de los recursos hídricos.

Debemos conocer a fondo y discutir el Código Minero y hacer propuestas a nuestros legisladores, si no es así vamos a perder posibilidades de desarrollo. La sociedad nos exige capacidad y eficiencia de los controles. La sociedad debe creernos. Debemos trabajar para que las actividades sean sustentables.

Este es el ámbito para discutir una política vinculada a la actividad minera y necesitamos discutirlo con el COFEMIN, a través de una discusión seria. Ninguna de las provincias puede decir que recibieron beneficios de la minería.

El COFEMA deberá comenzar a tomar posiciones claras, estamos haciendo política y eso implica compromiso. En el marco del Código Minero se están haciendo una infinidad de prospecciones a lo largo de la cordillera.

Representante de Mendoza: Las autoridades mineras de las provincias creen, muchas veces, que ellos son las únicas capaces de realizar estudios ambientales de la actividad. En Mendoza estamos elaborando un proyecto de decreto que regule como y quien hace los estudios. Es necesario transparentar los procedimientos. Necesitamos lograr que se perciba que las actividad puede ser compatible con al ambiente.

Representante de San Juan: Adhiere a todo lo expresado. En San Juan la actividad esta tomando un fuerte impulso, los yacimientos son de los más importantes del país, el tema es que hay dos conflicto uno ambiental y otro económico, establecer si la actividad es rentable económicamente y ambientalmente. Acuerda con que se requiere un gran proceso de

transparentamiento. La actividad minera generará puestos de trabajo, inversiones fuertes, pero en general es a través de un proceso muy cerrado. En mi provincia se generó proceso de consulta. En el caso de Pascua Lama, que es el proyecto más importante del país, está abierta la etapa de análisis de la evaluación de impacto ambiental, se abrió la información y participación, una etapa intermedia hacia la audiencia pública. En síntesis es un proceso de apertura saludable. Debemos, además, incluir el tema de las regalías. La sociedad debe discutir sus actividades y decisiones. Hay muchos intereses en las posiciones, tanto desde los que quieren la discusión pública como los que quieren nada más discutir por los medios de comunicación.

La sociedad ha asumido que las áreas mineras son las que hacen el negocio, por eso ante el problema recurren a las áreas ambientales.

Se acordó constituir una comisión especial respecto a las cuestiones ambientales de las actividades mineras, integrada por representantes de las provincias de La Rioja, Río Negro, San Juan, Jujuy y Catamarca..

Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible:

Dr. Gilberto Gallopín de la División de Asentamientos Humanos y Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)

Realizó una presentación de los conceptos básicos para el desarrollo de un sistema de indicadores de desarrollo sostenible e indicadores ambientales.

Definió los conceptos de ambiente, sostenibilidad y desarrollo sustentable desde una visión sistémica.

La propiedad básica del ambiente de cualquier sistema es su condición de interactuar con el sistema en consideración, siendo el mismo tiempo externo a él, influenciando así el comportamiento, y siendo influenciado por él.

En relación a la sustentabilidad o sostenibilidad desatacó que la función su valoración es la calidad de vida de los seres humanos y la calidad del ambiente del cual ésta depende. La sustentabilidad implica que el “valor” de un sistema (o de alguna de sus “salidas” o productos es no decreciente en el tiempo, al menos en el largo plazo.

Hay dos visiones distintas de la sustentabilidad, una del sistema socio económico y otra del sistema socio ecológico.

El desarrollo que implica un cambio direccional y progresivo, es un proceso cuantitativo pero sobre todo cualitativo. La sostenibilidad se aplica al proceso de cambio, no al sistema o a sus salidas. El desarrollo sostenible es un proceso. El criterio de progreso se corresponde con el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, lo que incluye la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales fundamentales, y que requiere el buen funcionamiento de los sistemas y procesos proveedores de los satisfactores de las mismas. Remarcó que el mejoramiento del ambiente no es necesariamente lo mismo que el mejoramiento de las personas o de la sociedad, aunque contribuye. Una sociedad conservacionista policial puede ser buena para el ambiente, pero no es sostenible socialmente, y no es desarrollo.



En relación a los indicadores es necesario que:

- Los ambientales: pueden representar el estado del ambiente.
- De sostenibilidad: requieren mostrar un cambio temporal en la capacidad de mantenimiento
- De desarrollo sostenible: requieren mostrar progresos en el desempeño y en la sostenibilidad del mismo.

Luego desarrolló un marco conceptual para los indicadores de desarrollo sostenible (IDS), destacando que los indicadores se justifican en cuanto sirven para la toma de decisiones y son mucho más útiles si están organizados en un marco coherente.

En cuanto a los utilizados para el, sistema socio ecológico, no requieren la adopción de una posición teórica específica, deben comprender a todos los cuatro subsistemas (ambiental, social, económico e institucional), estar desarrollados en un marco integral y ser aplicables a cualquier escala.

Luego ejemplificó algunos indicadores utilizables desarrollados.

Lic. Patricia Maccagno, Coordinadora Técnica del Sistema de Indicadores de desarrollo Sostenible para Argentina (SIDSA) de la SAyDS.

Entregó un CD a cada representante con la presentación de lo realizado hasta la fecha.

La SAyDS ha elaborado en marzo de 2004 las “Bases para una Agenda Ambiental Nacional”, donde se destacan las líneas de acción que orientarán la gestión ambiental en el futuro. Una de las líneas de acción priorizada es la construcción de Indicadores de Desarrollo Sostenible, como herramienta para monitorear el desarrollo sostenible a nivel nacional y regional interno.

Un elemento esencial para evaluar el desarrollo sostenible, es la formulación de una metodología para la evaluación y monitoreo de la dinámica de este proceso. Por ello, es importante saber qué indicadores describirán de la mejor manera posible las cuestiones esenciales y los resultados esperados que se han de determinar.

El objetivo del SIDSA es generar un sistema que sea sustancial para evaluar en forma integrada el desarrollo sustentable en el país, a utilizar como instrumento para la toma de decisiones y fijar políticas en esta materia.

Para ello se acordó trabajar con el marco conceptual propuesto por el proyecto Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe, llevado adelante por CEPAL, que consta de los cuatro subsistemas propuestos por la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), institucional, social, económico y ambiental y las interrelaciones entre los subsistemas.

El subsistema económico incluye a la producción y el consumo.

El subsistema institucional incluye los procesos y estructuras políticas formales e informales, las estructuras de poder, la dinámica social, instituciones, legislaciones, políticas y los factores asociados al conocimiento: ciencia y tecnología, educación y medios masivos.

El subsistema social incluye el fin último del desarrollo que se refiere a la calidad de vida de la población y la salud y además aspectos demográficos.

El subsistema ambiental contiene el ambiente natural, los recursos naturales, las condiciones vitales para el soporte de la vida, biodiversidad y los procesos ecológicos.

El sistema como un todo está en intercambio con su exterior, por ejemplo comercio exterior, cambio climático global.

Para este marco conceptual se calculan indicadores para cada subsistema, de desarrollo y de sostenibilidad; indicadores de interrelación e indicadores de eficiencia o desacople.

Todavía tenemos muchos indicadores, deberíamos seleccionar cuales son los que vamos a usar.

Presentó un documento en el que para cada uno de los indicadores acordados destaca su importancia y realiza una descripción de sus características y propiedades. Propone que cada provincia manifieste que tipo de indicadores le interesa presentar, se podrían realizar talleres de capacitación.

Representante de Neuquén: destacó la necesidad de repicar esta experiencia en las provincias. Para ello necesitamos capacitación, sugiere que sea a nivel provincial y regional.

Representante de San Juan: apoya la propuesta. Tenemos una gran dosis de voluntad, pero estamos en un espacio que no tiene poder de decisión, podemos influenciar, debemos hacerlo en todos los niveles, desde el presidencial hasta en nuestras provincias. El proceso de capacitación requiere recursos. Necesitamos desarrollar ese proceso. ¿Cuáles son los tiempos y la posibilidad de financiación?

Lic. Patrouilleau: este proceso puede seguir con algunas provincias por acuerdos. Eso implica trabajar con las instituciones provinciales. Este proyecto permitió entrar a escala de técnicos en otras áreas a las que políticamente es muy difícil entrar. Debemos ver como hacerlo y que hacer.

Representante de Mendoza: tenemos que determinar como se puede coordinar la tarea, designando referentes en las provincias. Más allá de las previsiones presupuestarias de la nación, las provincias deberían hacer un esfuerzo, sumando las voluntades políticas y a áreas ministeriales.

Representante de la provincia de Buenos Aires: al llegar a la gestión nos dimos cuenta que uno de los problemas es la falta de información, aun hoy seguimos siendo básicamente un organismo de fiscalización. Hemos creado una Subsecretaría de Desarrollo Sustentable y un proyecto de planificación. Felicita a la SAyDS por la decisión política de desarrollar este proceso, nos comprometemos a incorporarnos, no lo hicimos antes por falencias nuestras. Apoyo que sea por provincia, a escala de región es muy complicado.

Ing. P. Maccagno: los indicadores tal como están ahora no sirven para planificación territorial, cuando bajemos la escala podrá hacerse.



Representante de la Ciudad de Buenos Aires: felicita a la SAyDs por el trabajo, en la ciudad están elaborando un informe GEO local. Algunas jurisdicciones deben desarrollar indicadores específicos.

Se acordó que en la próxima reunión de la **Secretaría Ejecutiva** se diagrame cronograma hasta fin de año para delinear un programa.

Exportación de la orca Kshamenk:

Representante de Río Negro: plantea que la provincia, a través de una nota del Sr. Vicegobernador, relacionada con la posible exportación de un ejemplar de Orcinus orca KSHAMENK. El ejemplar es una orca silvestre nacida en aguas, presumiblemente, argentinas que desde hace más de diez años se encuentra en cautiverio en el oceanario Mundo Marino. Que en noviembre 1992 ese oceanario informó que rescató a ese ejemplar de un varamiento y solicitó su tenencia para realizar su rehabilitación los que, de acuerdo a lo informado por el propio oceanario, no eran en ese momento significativos y hubiesen requerido un periodo de sólo algunos días para su restablecimiento. Posteriormente intentó lograr la autorización para exportar este ejemplar a los Estados Unidos de Norteamérica, solicitud que fue denegada en tres oportunidades, aunque recientemente y en base a modificaciones de los objetivos y condiciones de la cesión ha logrado que se reconsidere la solicitud. Dado que la exportación podría realizarse antes de la fecha de la próxima asamblea, solicita que el COFEMA solicite se suspenda temporariamente la exportación, hasta tanto se tengan más elementos de juicio que le permitan a este consejo expedirse sobre el tema, entendiendo que el citado ejemplar es un bien público.

Lic. R. Patrouilleau: dado que la SAyDS tiene incumbencia en el tema, solicita abstenerse de participar en una declaración al respecto.

Se acordó emitir una declaración solicitando la suspensión temporaria de la exportación.

Creación del Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones Montañosas

Lic. R. Patrouilleau: Informó sobre los alcances de la Alianza de Montañas.

Presentó el proceso de construcción del Comité, hizo mención a los antecedentes, Resoluciones de la ONU relativas al Desarrollo Sustentable en Regiones Montañosas, el capítulo XIII de la Agenda 21, el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable de Johannesburgo, Resoluciones de la Convención sobre Diversidad Biológica, de la Convención sobre Desertificación, de la Convención sobre Cambio Climático, de la Convención de Ramsar y de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

La Alianza Internacional para el Desarrollo Sustentable de las Regiones Montañosas fue creada el 3 de junio de 2002 y se han realizado dos reuniones, en Merano, Italia (octubre de 2003) y en Cusco, Perú (septiembre de 2004).



La Alianza insta a los países a coordinar acciones y estrategias a nivel interno para el desarrollo sustentable de las regiones montañosas, centrando su atención en las poblaciones que las habitan.

El COFEMA, a través de la Resolución 56/02, decidió “Requerir al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que le otorgue la participación legal y formal que a las provincias les corresponde, como requisito previo y necesario para la firma u homologación de cualquier acuerdo en el que se vean involucrados los recursos naturales que se encuentran en sus respectivos territorios”.

Se presentó el proyecto de Acta Constitutiva del Comité en el que se acuerda constituir el Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones Montañosas de Argentina que estará integrado por la SAsyDS, la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la SAsGPyA, el INTA y el COFEMA

Los objetivos principales del Comité son la coordinación de las actividades que la República Argentina desarrolle en apoyo a la puesta en práctica de los instrumentos citados anteriormente y la definición de estrategias para el desarrollo sostenible de las regiones montañosas argentinas.

Se prevé invitar a participar en el Comité otros organismos gubernamentales tales como la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, a la Gendarmería Argentina, a la Administración de Parques Nacionales, a la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, a la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Cultura, a los demás Consejos Federales.

El Comité hará una amplia invitación a las ONG´s vinculadas a la temática de montañas para que la conformación de un Consejo Asesor de ONG´s.

Las instituciones que integren el Comité estarán representadas por delegados, uno titular y otro suplente, designados oficialmente por la máxima autoridad de las mismas.

Se discutió la participación de las provincias en el Comité.

Representante de Salta: entiende que en el Comité, dadas sus funciones, deben estar representadas los organismos ejecutivos de las provincias.

El Lic. Patrouilleau: ninguna acción podrá realizarse sin la decisión y aprobación de las provincias involucradas. Aún no están aprobados el estatuto y el reglamento, por lo que puede analizar alternativas para la participación.

Representante de Neuquén: quien vaya al Comité, debe ir como representante del COFEMA no de la provincia. Esta participación no implica decisiones de acciones en los territorios provinciales.

Representante de la provincia de Buenos Aires: debemos generar un mecanismo que garantice la presencia de todas las provincias que quieran participar.



Se acordó que el Vicepresidente del COFEMA, Ing. Morgani, represente al Consejo en la firma del Acta de constitución del Comité. En una próxima Asamblea y cuando estén definidos el Estatuto y el Reglamento de Comité se designarán a los representantes.

Residuos Orgánicos de Buques

Realizó una exposición el Dr. Edgardo Savluk del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) sobre el Plan Nacional de Prevención de Ingreso de Plagas y Enfermedades a través de Residuos.

El creciente intercambio comercial y turístico produce el arribo a nuestro país de residuos y de elementos potencialmente capaces de vehiculizar plagas y enfermedades, que pueden poner en riesgo la sanidad humana, animal, vegetal y el medio ambiente en general. El SENASA tiene la responsabilidad de prevenir e impedir el ingreso y dispersión de plagas y enfermedades a fin de resguardar las condiciones zoofitosanitarias. La permanente modificación de esas condiciones a escala mundial obliga a adoptar medidas de fortalecimiento del sistema de control en los puestos de frontera habilitados. Por ello es necesaria la ejecución de medidas sanitarias respecto al tratamiento de los residuos y desechos tales como la prohibición de ingreso o la destrucción de los residuos provenientes del exterior y determinar los requisitos a cumplir por los responsables de la generación o de aquellos contratados para realizar las operaciones de colecta, transporte y destrucción de los, y definir los métodos o sistemas que aseguren la eliminación o minimización de los riesgos considerados, a aplicar en los puertos, aeropuertos, terminales de transporte terrestre y otros lugares de posible de ingreso al país.

Los objetivos de Plan son:

- El control sanitario del manejo de los residuos orgánicos provenientes del exterior en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera a los fines de resguardar el estatus zoofitosanitario de forma tal de proteger la salud y economía nacional.
- El relevamiento y registro de generadores, empresas recolectoras, de transporte, plantas de tratamiento y/o disposición final.
- Establecer puntos críticos de control y supervisión.
- La formación de un registro de información sobre el movimiento transfronterizo de residuos orgánicos provenientes del exterior.
- El desarrollo de planes de capacitación del personal interviniente en los controles, a fin de lograr concientización y compromiso de los actores con responsabilidad respecto de la generación, colecta, depósito, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.

Las acciones previstas son:

- Identificar, relevar y construir un mapa de áreas de posible introducción de residuos provenientes del exterior, determinando las de mayor potencialidad de riesgo sanitario.



- Realizar un diagnóstico general y particular sobre el volumen y variación en la generación de estos residuos.
- Realizar un diagnóstico sobre la capacidad instalada en los distintos puntos respecto de los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.
- Diseñar metodologías de control.
- Diseñar un manual de operación que permita la normatización de procedimientos de control y registro.
- Diseñar un sistema de información y documentación.
- Confeccionar una metodología y estrategia de evaluación periódica, generando informes de resultado.
- Interrelacionarse con las distintas instituciones de carácter público o privado con interés y participación en el manejo de residuos provenientes del exterior.
- Coordinar con otras áreas del SENASA que tengan intervención en la materia: Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, Unidad de Análisis de Riesgo, entre otras.
- Estimar y disponer de los recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura, presupuestarios, de asignación de fondos para las garantías operativas y responsabilidades institucionales, a fin de cumplimentar los objetivos y acciones del Plan Nacional de que se trata.

Se generó un debate en el que se destaca que deberá trabajarse conjuntamente entre las áreas ambientales y el SENASA para acordar criterios y adecuar y actualizar las normativas vigentes y las acciones. Los residuos de barcos y aviones y barcos que son considerados por el SENASA no son considerados residuos ni residuos peligrosos por la normativa ambiental. El tema está en tratamiento en el Congreso Nacional. El SENASA no analiza el problema del residuo, si no el de un posible vehículo para el ingreso de patógenos.

Se acordó fortalecer los vínculos entre el SENASA y el COFEMA para analizar y proponer alternativas y líneas de acción comunes.

El Presidente del COFEMA da lectura de una nota recibida de la Jefatura de Ministros de la Nación por la que comunica una Declaración de la Cámara de Diputados de la Nación que expresa que esa Cámara “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de su repartición correspondiente, solicite al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) la implementación de políticas activas que considere idóneas, a fin de concienciar a la población acerca de los beneficios del uso responsable del agua, la no contaminación y el peligro de las privatizaciones de las reservas de agua potable del país, evitándose así problemas futuros derivados de la escasez de ese recurso”.

Luego de un intercambio de opiniones de los representantes se acordó que el tema sea tratado en la próxima reunión de la Secretaría Ejecutiva y se elabore una nota de respuesta sobre la posición del Consejo y lo actuado sobre el tema.



Juicio Superficiales de la Patagonia C/ YPF:

El Representante de Santa Fe explicitó lo actuado hasta el momento. El actor es una ONG que citó al COFEMA, a la SAyDS y a seis provincias con terceros. El Presidente del COFEMA, de acuerdo a lo acordado realizó una presentación solicitando se lo tenga por presentado y solicitando la suspensión o interrupción de los plazos para contestar el traslado conferido, de acuerdo a lo solicitado por otras instituciones citadas. Próximamente tomará conocimiento de la evolución de la causa.

El tema está siendo considerado por la Comisión Permanente de Tratamiento Legislativo, que podría actuar como grupo de asesoramiento.

Representante de Neuquén: el tema es muy complejo, están citadas cinco provincias de la Cuenca del Río Colorado, las provincias han dado participación a los Fiscales de Estado, debería elaborarse una estrategia basada en los acuerdos a que las provincias lleguen.

Se solicitó que la SAyDS designe a un abogado para que represente al Consejo.

Lic. L. Couyoupetrou: entiende que el Ministerio de Salud debe hacerse cargo de la designación del profesional.

Transporte de Mercancías Peligrosas.

Representante de Entre Ríos: Solicita que el tema sea tratado por la Asamblea con la participación de las áreas de la SAyDS involucradas. El tema será tratado en detalle en la próxima asamblea.

Sin más temas que tratar se da por concluida la Asamblea

Se suscriben la siguiente resolución y declaración

Resolución N° 104/05: quema de cañaverales.

Declaración N° 31/05: Solicitud suspender exportación de la Orca Kshamenk que se encuentra en cautiverio en el Oceanario Mundo Marino.